



Resolución Digital CDFHyCS N° 253 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión “Memoria viva: Pañuelazo contra el olvido a 50 años del Golpe de Estado de 1976”, (FHyCS-DGASTW - 3957 / 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Bárbara Quintana, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Bárbara Quintana, Abogada Camila Velasco, Abogada Gisela Giordano, Mg. Gabriel Saravia, Prof. Matías Orellana, Lic. Carlos Pérez, Lic. Maribel Mora, Lic. Luciana Ciccone, Joaquín Ledesma, Jazmín Orozco, Daiana González, Marcela Hernández, Maximiliano Hacha, Andrea Díaz y Leticia Zubiri.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Contribuir a la construcción y transmisión intergeneracional de la memoria colectiva como fundamento de una cultura democrática y de respeto irrestricto a los Derechos Humanos; fortalecer la participación ciudadana y el compromiso comunitario frente a los discursos negacionistas y las prácticas que erosionan la convivencia democrática; consolidar el vínculo entre universidad y territorio, promoviendo prácticas extensionistas que articulen saber académico, acción colectiva y compromiso social.

Que se desarrollará el 24 de marzo de 2026 en Trelew, con una carga horaria de 16 horas reloj.

Que dicha actividad está destinada a público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de marzo de 2026, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y

CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista “Memoria viva: Pañuelazo contra el olvido a 50 años del Golpe de Estado de 1976”, presentado y dirigido por la Prof. Bárbara Quintana, a realizarse el 24 de marzo de 2026 en Trelew, con una carga horaria de 16 horas reloj.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Bárbara Quintana, Abogada Camila Velasco, Abogada Gisela Giordano, Mg. Gabriel Saravia, Prof. Matías Orellana, Lic. Carlos Pérez, Lic. Maribel Mora, Lic. Luciana Ciccone, Joaquín Ledesma, Jazmín Orozco, Daiana González, Marcela Hernández, Maximiliano Hacha, Andrea Díaz y Leticia Zubiri.

Art. 3°) Encomendar a la Prof. Bárbara Quintana, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

José Giri-Secretario FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos-Decana FHyCS

Hoja de autorizaciones